LLAMADO MOPC N° 170 /2012.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DEL MEJORAMIENTO DE LA CONEXION DEL SISTEMA VIAL NORTE

Asunción, 7 de noviembre de 2012

ADDENDA N° 1

1. **Sección II: Instrucciones a los Oferentes – Hoja de datos. Numeral 5. a, inciso (i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas**

Donde dice:

Por cada servicio de Consultoría referido a Diseño Final de Ingeniería de obras viales Estudio de Factibilidad Técnico y Económica de obras viales, Estudio de Impacto Ambiental en obras viales; con un monto de contrato igual o mayor a G. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones), ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará, hasta alcanzar un máximo de 100 %, la puntuación como se indica a continuación:

a)	Diseño Final de Ingeniería de obras viales	25 %
b)	Estudios de Factibilidad Técnico y Económica de obras viales	20 %
c)	Estudio de Impacto Ambiental de obras viales	15 %

Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios.

Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR, B – Experiencia del Consultor.

En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.

Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.

Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación.

En caso de que el servicio declarado comprenda diversas fases o etapas tipificadas como Experiencia Específica, se computará el puntaje máximo asociado a la Consultoría en cuestión.

Total de Puntos para el criterio i) [5]

Debe decir:

Por cada servicio de Consultoría referido a Diseño Final de Ingeniería de obras viales Estudio de Factibilidad Técnico y Económica de obras viales, Estudio de Impacto Ambiental en obras viales; con un monto de contrato igual o mayor a G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará, hasta alcanzar un máximo de 100 %, la puntuación como se indica a continuación:

a)	Diseño Final de Ingeniería de obras viales	24 %
b)	Estudios de Factibilidad Técnico y Económica de obras viales	20 %
c)	Estudio de Impacto Ambiental de obras viales	15 %

Se asignará un 1 % adicional al puntaje si los servicios correspondientes al Diseño de ingeniería de obras Viales (inciso a) declarados, corresponde a proyecto ejecutado en un 100 % en zona urbana.

Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios.

Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR, B – Experiencia del Consultor.

En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.

Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.

Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 50% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación.

En caso de que el servicio declarado comprenda diversas fases o etapas tipificadas como Experiencia Específica, se computará el puntaje máximo asociado a la Consultoría en cuestión.

Total de Puntos para el criterio i) [5]

2. **Sección II: Instrucciones a los Oferentes – Hoja de datos. Numeral 5. a. inciso (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**

Donde dice:

- Educación (5 %)

Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada.

Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Director de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría

Observaciones:

Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo.

Debe decir:

- Educación (5 %)

Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada.

Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Director de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría.

Como equivalencia a una maestría además se calificaran los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumulados sumen 480 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.

Observaciones:

Para el caso de maestrías solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo.

Para los Cursos de Especialización deberán presentar certificados de Estudio o Diplomas, donde conste claramente las horas lectivas, si en las mismas no se detalla dicha información, se podrá presentar un Declaración Jurada del profesional, donde declare las horas lectivas.

3. **Sección V: Términos de Referencia** – Se agrega: Detalle de la Ubicación del Proyecto Objeto de Estudio, adjunto a la presente como Anexo

PROF. DR. VICTOR FRETES,
Director
Unidad Operativa de Contratación

LLAMADO MOPC N° 170 /2012.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DEL MEJORAMIENTO DE LA CONEXION DEL SISTEMA VIAL NORTE

ANEXO ADDENDA N° 1

UBICACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UBICACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL ESTUDIO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY